

Notas de Electrónica					
Título:	Instalarán en Zapopan Centro de Diseño de Semiconductores				
Encabezado:					
Fecha:	19/02/25 (por la tarde)	Fuente:	MURAL	Por:	Mariana Flores
Link:	https://www.mural.com.mx/instalaran-en-zapopan-centro-de-diseno-de-semiconductores/ar2956867				

El Gobernador de Jalisco, Pablo Lemus Navarro, anunció que el Centro de Diseño Nacional de Semiconductores se instalará en Zapopan.

****SE REQUIERE SUSCRIPCIÓN**

Notas de Electrónica					
Título:	Ofrecerá Unison nueva Ingeniería en Semiconductores en Navojoa				
Encabezado:					
Fecha:	19/02/25 (por la tarde)	Fuente:	PROYECTO PUENTE	Por:	Redacción
Link:	https://proyectopuente.com.mx/2025/02/19/ofrecera-unison-nueva-ingenieria-en-semiconductores-en-navojoa/				

Navojoa, Sonora.- El Departamento de Física, Matemáticas e Ingeniería (FMI) del campus Navojoa de la Universidad de Sonora ofrecerá la carrera de Ingeniería en Semiconductores a partir de este 2025; cuenta con un laboratorio equipo de pulverización catódica o sputtering de radiofrecuencia.

Miguel Martínez Gil, profesor investigador, detalló que el sputtering se utiliza para hacer recubrimientos sobre ciertas superficies, que pueden ser desde aplicaciones médicas o herramientas de corte, y también para la industria autoelectrónica, es decir, para la industria de semiconductores.

“Por ejemplo, los diferentes programas educativos como Ingeniería Industrial o Ingeniería en Mecatrónica, y también la Maestría en Nanotecnología, pueden venir a hacer, dentro de diferentes asignaturas, prácticas o investigación acerca de esto, principalmente en lo que viene siendo el desarrollo de dispositivos autoelectrónicos”, puntualizó.

El académico hizo un llamado a los jóvenes que están por egresar de preparatoria a estudiar nuevas carreras, como la Ingeniería en Semiconductores, pues representa prácticamente el futuro en la industria tanto a nivel regional, como nacional y global.

“Realmente, todos los dispositivos que utilizamos hoy en día, como automóviles, celulares, computadoras, este tipo de cosas, pues están basados en esos materiales; y esta Ingeniería los introducirá a desarrollar este tipo de dispositivos, desde los componentes básicos o los más complejos, como son procesadores”.

“Entonces es algo novedoso, con lo que vas a poder encontrar trabajo en este tipo de áreas de la industria; el equipo es raro de encontrar en instituciones públicas, se desarrolló con talento de la Universidad de Sonora, de estudiantes y profesores, fue un trabajo arduo desde armarlo, ponerlo y que funcionara de la forma adecuada”, añadió.

Ahora en el sur de Sonora

Por su parte, el profesor investigador Frank Romo García, explicó que la carrera se abrió en el campus Hermosillo en 2022 y que, debido a la excelente respuesta por parte de los estudiantes, se decidió incursionar en el programa educativo en semiconductores en el campus Navojoa.

“Hablando del sur de Sonora, no hay ninguna universidad que la haya lanzado, nosotros somos los primeros, se podría decir que pioneros; y se está haciendo con mucha responsabilidad el lanzamiento de este nuevo programa, ya que queríamos tener lista la infraestructura y el núcleo académico para poder formar a nuestros jóvenes, a nuevos profesionistas con una formación completa: teórica, práctica, de vinculación, etcétera”.

“Por el Plan México, el Plan Sonora y toda esta industria en semiconductores que va a llegar a nuestra región, necesitamos profesionistas que estén capacitados y especializados en este tema, que es una parte del futuro en la industrial que vamos a tener en Sonora y también en el sur de Sonora”, acentuó.

Romo García reiteró que tener capital humano especializado en el área de semiconductores no es algo tan común ni en la entidad, ni en México en general, pues la carrera es relativamente nueva en el país.

“Nuestro enfoque es formar a los estudiantes para que puedan desarrollar materiales semiconductores, que puedan manipular y manejar equipos que se encarguen de la fabricación tanto de materiales semiconductores, como dispositivos electrónicos; y que tengan la capacidad de diseñar, construir y poner en marcha equipos sofisticados como este de pulverización catódica o sputtering de radiofrecuencia que tenemos”.

“Son equipos sofisticados y son, sí o sí, utilizados en esta industria de semiconductores; entonces, tener profesionistas que puedan diseñar, construir, manejar y depositar estos materiales, es algo que se va a ser muy atractivo tanto para la inversión nacional, como en la internacional en la industria de semiconductores y dispositivos electrónicos”, concluyó.

Notas de Electrónica					
Título:	Presidente de Estados Unidos anuncia nuevos aranceles a automóviles, semiconductores y productos farmacéuticos				
Encabezado:	El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció este miércoles que su administración presentará próximamente un nuevo plan arancelario que afectará a la importación de madera aserrada, automóviles, semiconductores y productos farmacéuticos. Según sus declaraciones, las medidas podrían entrar en vigor el próximo mes o incluso antes.				
Fecha:	20/02/25	Fuente:	VOV WORLD	Por:	

Link:	https://vovworld.vn/es-ES/noticias/presidente-de-estados-unidos-anuncia-nuevos-aranceles-a-automoviles-semiconductores-y-productos-farmaceuticos-1368295.vov
-------	---

La propuesta contempla la imposición de un arancel del 25% sobre la importación de automóviles, así como un gravamen similar para los semiconductores y los medicamentos provenientes del extranjero.

En respuesta a estas medidas, el comisario europeo de Comercio y Seguridad Económica, Maros Sefcovic, declaró en un acto organizado por el Instituto Empresarial Estadounidense en Washington, que la Unión Europea (UE) mantendrá conversaciones con la administración Trump para alcanzar acuerdos comerciales que beneficien a ambas partes.

A su vez, el ministro de Comercio de Corea del Sur, Cheong In Kyo, confirmó que Seúl está en negociaciones con Washington para analizar el impacto de los nuevos aranceles y diseñar una estrategia conjunta en colaboración con las principales asociaciones industriales del país.

Mientras tanto, medios nipones informaron que el ministro de Comercio de Japón, Yoji Muto, planea visitar Estados Unidos en las próximas semanas para discutir la posible exención de aranceles sobre las exportaciones de acero y aluminio

Notas de Electrónica				
Título:	Busca estado atraer procesos de la industria de semiconductores: SIDE			
Encabezado:	Ulises Fernández, titular de la Secretaría, indicó que se busca atraer procesos que permitan desarrollar el ecosistema empresarial			
Fecha:	20/02/25	Fuente:	EL HERALDO DE CHIHUAHUA	Por: Karina Rodríguez
Link:	https://oem.com.mx/elheraldodechihuahua/finanzas/busca-estado-atraer-procesos-que-permitan-desarrollar-el-ecosistema-empresarial-side-21761154			

Más que acumular millones de inversión, el Estado presta su atención en atraer aquellos procesos que no sólo sean de mayor valor, sino que además permitan desarrollar el ecosistema empresarial, declaró el Secretario de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE), Ulises Fernández Gamboa.

El funcionario expuso que se está esperando el cierre en cuanto a cifras de inversión extranjera directa durante el 2024; añadiendo que, actualmente, también parte de la agenda se enfoca en la promoción e inversión y la consolidación y crecimiento de empresas ya instaladas en la entidad.

“Más allá de la numeralia en cuanto al dato final, lo que tenemos como objetivo este 2025 es la atracción de procesos y empresas en áreas muy específicas que nos interesan, entonces más allá de hablar de cientos o miles, queremos asegurarnos que estamos atrayendo las inversiones en aquellos procesos que no solo son de mayor valor, sino que nos van a permitir desarrollar el ecosistema empresarial”, manifestó.

Para poner en perspectiva, planteó que la intención para este año en curso es que se generen condiciones para que en Chihuahua se quede la mayor tajada del “pastel” en cuanto a valor en cuestión de inversiones

Resaltó que partiendo de las capacidades que tiene Chihuahua en los sectores automotriz, aeroespacial, eléctrico-electrónico, dispositivos médicos y minera, se busca traer procesos de la industria de semiconductores, en temas de electromovilidad; en la industria aeroespacial, una manufactura en nuevos procesos y materiales o manufactura aditiva en temas de aeroestructuras, aprovechando las habilidades en la entidad.

Y en el tema de dispositivos médicos –dijo-, empezar a generar más atracción de empresas que se encuentren en procesos tanto tecnológicos como lo denominado de clase 3, esto es, dispositivos médicos que tienen mayor complejidad porque deben permanecer un mayor tiempo de duración al interior del cuerpo.

Aparte, Fernández apuntó que lo que se busca de manera transversal son dos temas: que sean empresas que tengan prácticas de descarbonización y economía circular importante y, en segundo, una mayor participación de empresas locales en procesos directos de esas industrias y un desarrollo de emprendimientos con el desarrollo de estas nuevas tecnologías para poder generar condiciones para que el mayor valor se quede en el estado.

Asimismo, recordó que como parte de la industria que tenemos en el sector automotriz, particularmente el de autopartes, desde el arranque de esta administración han sido participes de inversiones importantes de empresas en el estado haciendo esa transición hacia el tema de electrificación, continuando con buenas inversiones en ese sentido.

Sin embargo, refirió que habrá que esperar cómo se va comportando la demanda en cuanto a este tipo de automóviles, pero aseguró que, sin duda, ya está materializada esta transición, aunque el qué tan rápido se acelere este 2025 dependerá mucho de los mercados; y la intención es seguir consolidando las condiciones para que en esta industria se materialicen procesos más directos y de mayor valor en nuestra cadena productiva.

Notas de Electrónica					
Título:	Un plan para México: 2. Los huecos				
Encabezado:					
Fecha:	20/02/25	Fuente:	REFORMA	Por:	Francisco J. Guerra y Rullán
Link:	https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rv=1&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/editoriales/editorial.aspx?id=287706&referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--				

El Plan México propone acciones estratégicas para aprovechar la oportunidad del nearshoring, pero no considera el contexto donde se ejecutarán: A. ciencia y tecnología, B. pequeñas y medianas empresas (Pymes) y C. clima de negocios.

****SE REQUIERE SUSCRIPCIÓN**

Notas de Electrónica	
Título:	Nearshoring en Nuevo León: Estrategias en empresas para enfrentar aranceles
Encabezado:	El nearshoring en Nuevo León ha permitido que diversas empresas enfrenten obstáculos arancelarios, optimizando sus estrategias.

Fecha:	19/02/25 (por la tarde)	Fuente:	POSTA	Por:	Antonio López
Link:	https://www.posta.com.mx/nuevo-leon/nearshoring-en-nuevo-leon-estrategias-para-enfrentar-aranceles/vl2002524				

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, Nuevo León.- El fenómeno del nearshoring ha transformado la dinámica empresarial en México, especialmente en Nuevo León.

¿Cómo han las empresas en Nuevo León superado los obstáculos arancelarios en el nearshoring?

Las empresas en Nuevo León han implementado diversas estrategias para mitigar el impacto de los aranceles en sus operaciones de nearshoring. Entre las principales acciones destacan:

- Diversificación de proveedores locales: Al fortalecer las relaciones con proveedores nacionales, las empresas reducen su dependencia de importaciones sujetas a aranceles.
- Optimización de procesos productivos: La mejora continua en la eficiencia operativa permite a las empresas mantener la competitividad a pesar de los costos adicionales.
- Inversión en tecnología: La adopción de tecnologías avanzadas facilita la automatización y mejora la calidad, lo que compensa el aumento de costos por aranceles.

¿Qué sectores en Nuevo León se han beneficiado del nearshoring a pesar de los aranceles?

A pesar de los desafíos arancelarios, varios sectores en Nuevo León han experimentado un crecimiento significativo gracias al nearshoring. Algunos de los más destacados incluyen:

- Industria automotriz: Empresas como General Motors y BMW han establecido plantas en la región, aprovechando la proximidad al mercado estadounidense y la mano de obra calificada.
- Electrónica y tecnología: Firms como Foxconn han invertido en la fabricación de componentes electrónicos, beneficiándose de la infraestructura y el talento local.
- Aeroespacial: La presencia de empresas como Safran ha consolidado a Nuevo León como un hub para la industria aeroespacial en México.

¿Qué medidas ha tomado el gobierno de Nuevo León para apoyar a las empresas en el nearshoring?

El gobierno de Nuevo León ha implementado políticas y acciones para facilitar el nearshoring y ayudar a las empresas a superar los obstáculos que ponen los aranceles. Entre estas medidas se incluyen:

- Mejora de infraestructura: La ampliación y modernización de carreteras, puertos y aeropuertos ha optimizado la logística y reducido costos operativos.
- Incentivos fiscales: Programas de exenciones y reducciones de impuestos han aliviado la carga financiera de las empresas.
- Programas de capacitación: Iniciativas para desarrollar habilidades técnicas en la fuerza laboral han asegurado un suministro constante de talento calificado.

Estas acciones han permitido que las empresas en Nuevo León no solo enfrenten los desafíos arancelarios, sino que también se posicionen como referentes en el nearshoring en México.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Plantean 'cobrar comisión' a Amazon, Google, Mercado Libre y Netflix... pero Pepe Merino 'reprueba' iniciativa				
Encabezado:	La Agencia de Transformación Digital busca que con las aportaciones de las plataformas se administre un fondo solidario de telecomunicaciones.				
Fecha:	19/02/25 (por la tarde)	Fuente:	EL FINANCIERO	Por:	Christopher Calderón
Link:	https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2025/02/19/plantean-cobrar-comision-a-amazon-google-mercado-libre-y-netflix-pero-pepe-merino-reprueba-iniciativa/				

El gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum busca regular a las plataformas digitales como Netflix, Amazon, YouTube, Google, Mercado Libre, entre otras, para que destinen un porcentaje de sus ingresos para construir y administrar un fondo solidario para cobertura social de redes de telecomunicaciones.

“La Agencia podrá constituir y administrar un fondo solidario con las aportaciones de las Plataformas Digitales con el objetivo de promover el desarrollo del sector de las telecomunicaciones y cumplir con los objetivos de cobertura social y universal del Estado mexicano”, señala el borrador de la Ley Federal en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

¿De qué va la propuesta contra Netflix, Google, Amazon y Mercado Libre?

De acuerdo con el borrador, si las plataformas eluden las medidas que busca imponer la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), serán acreedoras a un bloqueo materializado por Telcel, AT&T, Telefónica e incluso los OMV de Altán Redes.

“La falta de cumplimiento a sus obligaciones podrá dar lugar, entre otras medidas y sanciones, al bloqueo del acceso a la Plataforma Digital. El bloque se realizará a petición de la Agencia, por conducto de los concesionarios, y en su caso, conforme al procedimiento establecido en los lineamientos que para tal efecto emita la Agencia”, detalla el documento en el Capítulo VIII.

La medida que propone la administración federal es conocida como fair share, un modelo propuesto en Europa y Estados Unidos durante la pandemia de Covid-19, cuando el tráfico de datos en internet creció 65 por ciento y con el que se busca que las Big Tech contribuyan al mantenimiento de la infraestructura de redes.

Buscan que Netflix, Google, Amazon y Mercado Libre paguen por usar las redes de telecomunicaciones

Aunque esta no es la primera vez que se propone que las Big Tech contribuyan al mantenimiento de la infraestructura de redes, el caso mexicano llama la atención porque el pago al que estarían obligadas las empresas tecnológicas sería trasladado al gobierno y no a los operadores móviles, tal y como se ha propuesto en los países europeos.

De hecho, en días pasados, durante su conferencia anual, Carlos Slim Helú, presidente honorario y vitalicio de Grupo Carso y de América Móvil, recomendó que todas las plataformas digitales, como YouTube, paguen por usar las redes de telecomunicaciones dado que estas empresas ofrecen sus servicios a través de la infraestructura de los operadores sin dar nada a cambio.

“Todas las empresas de telecomunicaciones del mundo damos gratis el servicio a Youtube y todo ese tipo de empresas que valen dos millones, dos millones, cuatro millones y no pagan. Pero (su uso de las redes de telecomunicaciones) debería de tener un pago”, dijo el magnate mexicano.

Por su parte, José Juan Haro, director de Negocio Mayorista y Asuntos Públicos para Telefónica Hispanoamérica, afirmó que es muy importante que las empresas generadoras de tráfico aporten para el despliegue de infraestructura.

“El crecimiento en el tráfico de datos aumenta nuestros costos e impone desafíos para el despliegue de infraestructura. En todo el mundo ya se está analizando y discutiendo este modelo para que los grandes generadores de tráfico aporten al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones”, dijo anteriormente José Juan Haro a El Financiero.

ATDT busca deslindarse de la medida

A pesar de que el borrador de la Ley Federal en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión es claro en los lineamientos y cambios que busca establecer, José Antonio Merino, titular de la ATDT, compartió una pequeña tarjeta informativa en la que busca deslindarse de la propuesta del cobro a plataformas digitales.

“El proyecto de iniciativa de reforma de ley que se trabaja junto con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, no plantea la creación de ningún fondo solidario ni el cobro de impuesto o derecho adicional a los ya contemplados en el marco jurídico existente”, señaló José Antonio Peña Merino.

Por ahora, la propuesta de regulación para plataformas digitales se encuentra en un documento preliminar, por lo que hasta que exista una versión final, será enviado a las cámaras del Congreso de la Unión para su presentación y paso a Comisiones para su dictamen, el cual después será sometido al Pleno.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Continúa retiro de cables en desuso en Torreón				
Encabezado:	Cables que se encuentran enredados y colgados en postes de la vía pública puede reportarse				
Fecha:	19/02/25 (por la tarde)	Fuente:	EL SIGLO DE TORREÓN	Por:	ANGÉLICA SANDOVAL
Link:	https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2025/continua-retiro-de-cables-en-desuso-en-torreon.html				

La Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo de Torreón continúa con el retiro de cables en desuso que se encuentran en los postes de la vía pública del municipio, a fin de mejorar la imagen urbana y de garantizar la seguridad de peatones y conductores de vehículos. Las líneas

inservibles son de distintas empresas de telefonía, internet y electricidad, y el retiro de las mismas está a cargo del Gobierno municipal.

El titular de la citada dependencia, Gustavo Muñoz López, comentó que los trabajos consisten en el retiro de cables que ya no tienen uso alguno y además de perjudicar la imagen urbana, pueden representar un riesgo.

Para el seguimiento del ordenamiento, dijo que se recorren diversos sectores de la ciudad donde existe esta situación, además de atender los reportes que se reciben por parte de la Dirección de Servicios Públicos.

"Es importante señalar el sobrepeso que recae en la infraestructura que sostiene todo este cableado, y el peligro que implica para automovilistas y peatones, además de la contaminación visual", señaló. Agregó que este tema de ordenamiento de cableado en Torreón se realiza de manera constante, con la supervisión de que las nuevas contrataciones en telecomunicaciones cumplan con los requisitos establecidos para su correcta instalación.

¿Cómo reportar cables en desuso?

Si usted desea reportar cableado en desuso, que se encuentra enredado y colgado en postes de la vía pública puede reportarlo al número de Atención Ciudadana 071 o bien, a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, al teléfono: 871 500 70 00 extensión 3016.

Además de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, el mes pasado, el director de Obras Públicas Municipales, Juan Adolfo Von Bertrab Saracho, dijo que el Municipio en conjunto con las distintas empresas, estaba buscando hacer una revisión profunda sobre el tema a fin de lograr un orden y una regulación.

El funcionario dijo que están en contacto con la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, pues además de que el cableado aéreo obsoleto y en desuso afecta la imagen del municipio representa un peligro tanto para los peatones como para quienes conducen algún vehículo.

"Se tiene que hacer una revisión a fondo, iniciar un programa de limpieza, no será inmediato, no será sencillo pero hay que iniciar con eso. En todos los sectores de la ciudad, lamentablemente vemos los cables aéreos, el problema no es que existan, el problema es que luego se van dejando cables que ya están obsoletos y sin funcionar, se dejan ahí colgados y eso luego, lamentablemente ha habido hasta accidentes de cables que caen y luego hay un accidente con algún transeúnte o alguien que va en motocicleta o golpes a automóviles. Sí es un problema que se tiene que regular, las empresas están en la total disposición, debo decirlo, no hay una negativa pero sí se tiene que dar el ordenamiento", puntualizó.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Nuevo corpus regulatorio para la competencia en telecomunicaciones				
Encabezado:					
Fecha:	20/02/25	Fuente:	EL ECONOMISTA	Por:	Ernesto Piedras

Link:	https://www.eleconomista.com.mx/opinion/nuevo-corpus-regulatorio-competencia-telecomunicaciones-20250220-747166.html
-------	---

La propuesta de Ley Federal Antimonopolio y de Competencia Económica pretende marcar un antes y un después en el sector

La reciente iniciativa de Ley Federal Antimonopolio y de Competencia Económica, presentada en la Cámara de Diputados, marca un renovado parteaguas en la regulación del sector de telecomunicaciones en México, o al menos ese es su objetivo.

Esta busca reformular las bases de la competencia económica en el país, al modificar la estructura institucional que supervisa los mercados, las atribuciones en torno al régimen de regulación asimétrica de preponderancia y el esquema sancionatorio.

¿Es este un avance hacia una mayor eficacia de la regulación de la competencia y consecuente balance del terreno de juego entre agentes económicos? Es la pregunta que surge, con la expectativa de que sea una respuesta afirmativa ante los cambios propuestos.

Nueva configuración institucional. En primer lugar, amerita resaltar que se concentrarían las facultades regulatorias de la competencia en todos los mercados, incluyendo telecomunicaciones y radiodifusión entre muchos otros en una sola autoridad, al crear la Agencia Nacional para la Competencia y el Bienestar Económico.

Con ello, se busca no sólo agilizar los plazos de investigación y determinación de mecanismos regulatorios y dotar de certeza jurídica a los jugadores del mercado, sino también alcanzar una mayor eficacia en el combate a las prácticas monopólicas, evitar trámites complejos y eliminar 'dobles ventanillas'.

Adicionalmente, la creación de la Fiscalía Antimonopolio con autonomía técnica en su gestión y funcionamiento sustituirá a la actual Autoridad Investigadora y buscará agilizar los procesos de investigación y resolución. En el caso de prácticas monopólicas o concentraciones ilícitas, contará hasta un máximo de 480 días, 120 menos que el periodo actual, para concluir con el proceso de investigaciones. También queda por verse.

Régimen sancionatorio disuasorio. La propuesta incluye un nuevo esquema de sanciones con multas más elevadas que pretenden disuadir la comisión de prácticas anticompetitivas, así como se aplicarán no sólo al agente económico que incurrió en la infracción, sino al grupo de empresas directamente involucradas y quién(es) coadyuven en su ejecución.

En el caso de los Agentes Económicos Preponderantes de Telecomunicaciones (América Móvil), así como de Radiodifusión (Grupo Televisa), se contempla la posibilidad de sancionar el incumplimiento de las medidas y obligaciones de regulación asimétrica, sin determinar aún montos ni sanciones aplicables.

Asimismo, la nueva Agencia para la Competencia se apoyará de la ATDT o, en su caso, de un auditor externo, experto e independiente, para llevar a cabo la supervisión y verificación del cumplimiento.

Este régimen sancionador más severo puede fomentar la autorregulación, al desincentivar efectivamente la comisión de prácticas monopólicas y el incumplimiento de la regulación asimétrica.

¿Continuidad de la regulación asimétrica de preponderancia? Si bien la iniciativa contempla la continuidad de este régimen de balance competitivo entre los agentes económicos en los sectores de Radiodifusión y Telecomunicaciones, es momento de repensar si los criterios de determinación actuales, usuarios, suscriptores, audiencia, por el tráfico o capacidad utilizada de sus redes, son suficientes o los adecuados para alcanzar los objetivos propuestos de alcanzar la competencia efectiva.

Hoy, es cada vez más notorio y creciente el desproporcionado peso económico que tiene, por ejemplo, el actual preponderante en telecomunicaciones, América Móvil, frente a sus competidores en términos de ingresos y márgenes de ganancias, por lo que debería contemplarse la posibilidad de determinar la preponderancia basada en estos criterios o repensar nuevos o adicionales.

¿Aplicaría lo mismo para Radiodifusión? Sin duda correspondería revisar los criterios de determinación como en el caso de las telecomunicaciones.

La iniciativa de Ley plantea cambios que podrían redefinir el panorama de la competencia en México. Si bien algunas propuestas apuntan a fortalecer la promoción de la competencia efectiva y la sanción de prácticas anticompetitivas, su impacto dependerá de la determinación, supervisión y aplicación efectiva del nuevo régimen de regulación asimétrica de preponderancia.

La clave estará en garantizar que las medidas se cumplan y resulten ser eficaces para nivelar la participación de mercado entre los competidores, de una vez por todas.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Transitar una era de constante cambio: una perspectiva novedosa para las telecomunicaciones				
Encabezado:					
Fecha:	19/02/25 (por la tarde)	Fuente:	TELESEMANA	Por:	Ian A. Hood
Link:	https://www.telesemana.com/blog/2025/02/19/transitar-una-era-de-constante-cambio-una-perspectiva-novedosa-para-las-telecomunicaciones/				

Cada año, existen nuevas innovaciones y tecnologías emergentes que nos acercan a una sociedad totalmente conectada. Los proveedores de servicios de telecomunicaciones enfrentan el desafío de destacarse en un mercado superpoblado y deben abrirse camino en medio del auge de nuevas soluciones y tecnologías que prometen oportunidades lucrativas. También equilibran la necesidad de reducir los costos de los servicios actuales con el imperativo de generar resultados comerciales significativos mediante la inversión en aplicaciones, tecnologías y servicios innovadores.

En los próximos años, los proveedores de servicios tomarán medidas concretas para adoptar tecnologías emergentes con la atención puesta en la eficiencia operativa, la resiliencia, la seguridad, la sostenibilidad y los costos.

A continuación comparto algunas ideas tomadas de distintas conversaciones sobre estas cuestiones esenciales, que aportan una perspectiva novedosa sobre cómo los proveedores de servicios pueden sortear los desafíos que se avecinan.

Adopción de la IA en medio del caos

Además de impulsar su eficiencia operativa, la inteligencia artificial (IA) es ideal para aprovechar la flexibilidad de implementación que ofrece la naturaleza distribuida de las redes de los proveedores de servicios. El open source está habilitando la creación de modelos de IA de tamaño pequeño que pueden ayudar a reducir los costos y los requisitos informáticos, a la vez que potencian las aplicaciones y los procesos actuales de una organización. Además, al aprovechar estos modelos de IA más pequeños en la red de acceso por radio (RAN) y el núcleo, entre otros ámbitos, los proveedores de servicios podrán hacer frente a una cantidad cada vez mayor de desafíos empresariales y operativos.

Hoy, la IA presenta más oportunidades para los proveedores de servicios que nunca. Sin embargo, sabemos que esto puede traer aparejada una complejidad mayor, en especial a medida que la cantidad y el tamaño de las aplicaciones de IA aumentan. Simplificar esta creciente complejidad mediante iniciativas de ingeniería de datos y soluciones confiables facilitan un procesamiento de datos más veloz, una toma de decisiones en tiempo real y un rendimiento optimizado de las aplicaciones.

Los proveedores de servicios podrán aprovechar la IA para lograr la automatización inteligente de la gestión del ciclo de vida. La IA proporcionará información más profunda en múltiples dominios de la red y la IT, incluidos todos los dispositivos y servicios, con miras a mejorar la eficiencia empresarial y de recursos. Otros proveedores de servicios también ofrecen esas capacidades de IA como servicio a sus clientes empresariales. Existen otros casos de uso basados en IA que actualmente se están probando en todo el ámbito de la red, especialmente dentro de la AI-RAN, para alcanzar objetivos de sostenibilidad y construir infraestructuras inteligentes y autónomas.

De telco a techco

En los últimos años, hemos visto un aumento en la transformación de las operadoras de telecomunicaciones en empresas de tecnología, es decir, el recorrido que hacen para ampliar su modelo de negocio y convertirse en una empresa de tecnología: un proveedor de servicios y tecnología digitales. A lo largo de esta transición, los proveedores de servicios enfrentan desafíos, como restricciones regulatorias, amenazas de ciberseguridad y cambios culturales dentro de sus propias organizaciones. Sin embargo, al adoptar tecnologías y metodologías open source, pueden superar estos obstáculos y, al mismo tiempo, generar nuevas oportunidades de crecimiento, modelos de negocio innovadores y estrategias de mercado.

La virtualización ha vuelto. En realidad, nunca se fue

En el sector de las telecomunicaciones, la virtualización ha recobrado su importancia con una perspectiva renovada. Si bien los proveedores de servicios llevan tiempo aprovechando la virtualización a gran escala en todo el mundo, hoy están analizando más de cerca sus inversiones en soluciones tradicionales. Esto se debe al aumento de los costos comerciales y a un panorama empresarial en constante evolución.

A medida que los proveedores de servicios exploran alternativas a su actual infraestructura virtualizada, descubren la posibilidad de lograr nuevos resultados empresariales cuantificables a partir de la modernización de esa infraestructura virtualizada para lograr una infraestructura nativa de la nube común. Las telcos también buscan transformar sus entornos para combinar sus aplicaciones críticas con una cantidad de modelos y herramientas de IA cada vez mayor.

El enfoque de gestión unificado de las aplicaciones virtualizadas heredadas y las cargas de trabajo nativas de la nube modernas les permite generar beneficios operativos.

Las arquitecturas de nube comunes dan un giro a la RAN abierta

Las implementaciones de la RAN abierta vienen avanzando más lentamente que las de la RAN tradicional, pero han alcanzado la rentabilidad y el rendimiento necesarios para su adopción a gran escala. El ecosistema ha madurado gracias al apoyo de plataformas en la nube y herramientas operativas comunes que agilizan la automatización y la gestión del ciclo de vida en muchos sitios de RAN.

Los proveedores de servicios que han puesto en funcionamiento aplicaciones de 5G core de múltiples proveedores en una plataforma nativa de la nube común han aplicado estos aprendizajes a la RAN abierta y así han logrado acelerar el tiempo de comercialización. La RAN abierta está ganando cada vez más impulso por su capacidad de permitir que los proveedores de servicios se diferencien de la competencia mientras mejoran la seguridad, las operaciones y la prestación de servicios en el edge.

Las redes privadas están surgiendo como los principales adoptantes, aprovechando la RAN abierta para crear soluciones empresariales personalizables de confianza. Los proveedores de servicios también están utilizando la RAN abierta con acceso inalámbrico fijo (FWA) para llevar la banda ancha a áreas con servicio deficiente. Mientras tanto, ya existen ofertas de satélites comerciales de órbita terrestre baja (LEO) que integran redes no terrestres (NTN) para llevar la banda ancha móvil a regiones remotas.

Aprovechar la observabilidad para una infraestructura inteligente y autónoma

La observabilidad es un enfoque basado en los datos para automatizar la infraestructura en implementaciones de hardware, software y nube. El nuevo factor diferenciador de los proveedores de servicios es el acceso a esos datos y su análisis a gran escala. El uso de datos y la combinación de análisis predictivos, la IA generativa (gen AI) y las API abiertas ayudarán a los proveedores de servicios a generar conocimientos profundos y recomendaciones operativas para construir una infraestructura inteligente y autónoma. Un ejemplo de este tipo de infraestructura es la IA en la RAN que puede gestionar frecuencias, sectores y estaciones base en forma dinámica y mejorar así la eficiencia, el consumo de energía y las métricas de rendimiento.

Sentar las bases para el 6G y lo que venga después

Los proveedores de servicios están adoptando un enfoque más cauteloso con respecto a la próxima generación de arquitectura móvil (6G) con la atención puesta en mejorar los resultados empresariales. No basta con la infraestructura para definir el 6G: requiere la participación de un ecosistema más amplio de participantes del sector, con la consecuente demanda de cambios

estructurales y culturales a lo largo de toda la cadena de valor. Este enfoque colaborativo será clave para impulsar la innovación y garantizar que la tecnología satisfaga las demandas del futuro.

Durante el año en curso, mediante el uso de aplicaciones de redes RAN y 5G core modernas en plataformas de nube comunes, el sector de las telecomunicaciones centrará sus esfuerzos en:

- Aspectos clave del 6G y sus diferencias con el 5G
- Las arquitecturas distribuidas con infraestructuras inteligentes y autónomas impulsadas por la IA
- Las API abiertas para agilizar la interacción entre múltiples sistemas y ofrecer nuevos servicios
- La evolución de la segmentación de la red con inferencia de la IA para permitir una conectividad inteligente
- La integración de todas las tecnologías fotónicas y de redes no terrestres (NTN)

Como parte de estas iniciativas, también veremos a los proveedores de servicios explorar nuevos casos de uso impulsados por el 6G, desde experiencias de AR/VR/XR inmersivas y vehículos autónomos avanzados (V2X) hasta el posicionamiento de precisión y la detección integrada. Esta exploración también puede propiciar una integración del Internet de las cosas (IoT) más eficiente desde el punto de vista energético, lo cual contribuye a la forma en que prestamos servicios en operaciones remotas y lejanas en el edge.

Al proporcionar la flexibilidad requerida, gestionar la imprevisibilidad y mantener la independencia en un mundo en constante evolución, el open source desempeñará un papel fundamental a la hora de encarar la adopción de la innovación. El futuro se centrará en aprovechar la IA en combinación con la automatización de circuito cerrado para dar lugar a nuevos servicios basados en datos, alcanzar objetivos de sostenibilidad ambiciosos y hacer posible un mundo mejor. Frente a las disrupciones constantes, el camino que deba recorrer el proveedor de servicios requerirá hacer ajustes constantes, capacitar a sus equipos para cambiar su forma de trabajar y destacarse del resto, al mismo tiempo que potencia el valor empresarial y la eficiencia operativa.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Telefónica y Microsoft amplían su colaboración para acelerar la adopción de Open Gateway				
Encabezado:					
Fecha:	20/02/25	Fuente:	DIRECTO INTERECONOMIA	Por:	Maritza Pérez
Link:	https://directo.intereconomia.com/#!/noticia/empresas/telefonica-y-microsoft-amplian-su-colaboracion-para-acelerar-la-adopcion-de-open-gateway-20250220-1249/				

Telefónica y Microsoft amplían la colaboración estratégica que establecieron hace cinco años con el lanzamiento de un proyecto de innovación centrado en el desarrollo de nuevas soluciones digitales basadas en Open Gateway, la iniciativa liderada por la GSMA en el sector de las telecomunicaciones

para transformar las redes de comunicaciones en plataformas programables, a través de Kernel, la plataforma de Telefónica impulsada por IA para desarrollar productos y servicios digitales.

Ambas compañías invertirán recursos financieros, tecnológicos y profesionales para trabajar conjuntamente en la migración de las capacidades de Kernel a Azure como parte de su oferta SaaS. Estas capacidades ayudarán a los operadores móviles a simplificar sus complejos procesos de transformación digital y acelerar la adopción de Open Gateway. La colaboración también incluye una estrategia conjunta de «Go-to-Market» para poner a disposición de otros operadores, desarrolladores y empresas de telecomunicaciones servicios digitales innovadores basados en la plataforma Kernel de Telefónica. Estos servicios se incorporarán al Azure Marketplace de Microsoft, una tienda en línea que proporciona aplicaciones y servicios para su uso en Azure. Además, Kernel formará parte de la oferta de Microsoft a operadores y otros actores de la industria de las telecomunicaciones.

Telefónica y Microsoft colaboraron para integrar la IA en sus sistemas

Paco Salcedo, presidente de Microsoft España, destaca: «Estamos encantados de ampliar nuestra colaboración con Telefónica para acelerar la adopción de Open Gateway y Kernel en la industria de las telecomunicaciones. Esta asociación nos permitirá aprovechar nuestra experiencia combinada y tecnologías innovadoras para impulsar la transformación digital y crear nuevas oportunidades para operadores, desarrolladores y empresas de telecomunicaciones».

Chema Alonso, Chief Digital Officer de Telefónica, señala: «Kernel se lanzó por primera vez en 2017 bajo el nombre de Cuarta Plataforma, cuando teníamos una visión muy clara y muchos retos por delante. Hoy, estamos muy orgullosos de lo que hemos logrado, transformándonos internamente y preparándonos para las nuevas oportunidades como Open Gateway. Por eso, queremos llevar nuestra plataforma al Azure Marketplace, permitiendo que otras empresas adopten su tecnología y reduzcan el tiempo de comercialización de la nueva pléthora de servicios digitales».

Este avance en la ya consolidada alianza entre Telefónica y Microsoft es fruto del anuncio realizado el año pasado en el Mobile World Congress (MWC), donde ambas compañías compartieron su colaboración para integrar Azure AI Foundry (anteriormente Azure AI Studio) con Telefónica Kernel para ampliar sus capacidades, aplicando IA generativa a flujos de trabajo clave. En el MWC de este año, que se celebra del 3 al 6 de marzo en Barcelona, Chema Alonso ofrecerá más detalles sobre la integración y aceleración de la adopción de Open Gateway con Kernel en su ponencia 'Open collaboration to innovate' el lunes a las 10:45 horas, acompañado por Paco Salcedo.

Kernel para impulsar la IA generativa y las capacidades de análisis avanzado

Como parte de la evolución de Kernel, Microsoft y Telefónica también colaborarán en la conceptualización, diseño, desarrollo e industrialización de nuevos componentes y soluciones completas de Kernel sobre Azure, basadas en capacidades de IA generativa y analítica avanzada para ir más allá del alcance y funcionalidad de la plataforma de Telefónica, abriendo nuevas experiencias de usuario avanzadas y una toma de decisiones aumentada.

Este trabajo conjunto beneficiará a la comunidad de Open Gateway, facilitando su acceso al ecosistema de partners y desarrolladores de Microsoft, su red de proveedores de software

independientes (ISV) y los centros de innovación e investigación de la compañía en todo el mundo, para desarrollar nuevas capacidades y soluciones.

En el marco de su colaboración estratégica, ambas compañías buscarán activamente una mayor integración de tecnologías que puedan ayudar en el espacio de datos y análisis, buscando un desarrollo aún más simple de funciones para habilidades no técnicas.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Los mecanismos de control digital en tiempos de la 4T				
Encabezado:	La semana pasada envió al Congreso de la Unión la iniciativa de la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual no se había modificado desde 2009				
Fecha:	20/02/25	Fuente:	EL HERALDO	Por:	Rubén Guajardo Barrera
Link:	https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2025/2/20/los-mecanismos-de-control-digital-en-tiempos-de-la-4t-677716.html#google_vignette				

El 14 de noviembre de 2024, la presidenta Claudia Sheinbaum presentó la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), donde especificó que la misión de esta nueva área de la administración pública sería digitalizar los trámites que se realizan de forma presencial, con lo que pretende combatir la corrupción. Sin embargo, hay muchas trampas dentro de su supuesto interés por erradicar delitos.

La semana pasada envió al Congreso de la Unión la iniciativa de la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual no se había modificado desde 2009. En el documento, señala la creación de un Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, PANAUT. En el artículo 12 de este proyecto de la nueva legislación, menciona que “con el objeto de robustecer las investigaciones a cargo de instituciones de Seguridad Pública y, de ser necesario, obtener datos de prueba para las investigaciones que lleven a cabo, la referida agencia pondrá en operación una plataforma digital de usuarios de telefonía móvil”. Y después da a conocer de qué forma operará.

Lo que pretenden es obligar a que todas las personas que cuenten con un número celular, lo registren con su Clave Única de Registro de Población (CURP) o con su credencial del Instituto Nacional Electoral (INE). La justificación que dan para aprovecharse de los mexicanos dentro de su exposición de motivos es la de “combatir algunos delitos que más lastiman a la población, como es el secuestro y la extorsión...”, pero una cosa es lo que dice el documento, y otra será la práctica.

Este asunto no es nada nuevo, ya lo hemos visto en anteriores ocasiones y no terminó por buen camino. En 2009, con el panista Felipe Calderón Hinojosa, se creó el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (RENAUT), el cual solo duró dos años, ya que en la práctica este proyecto sería una buena herramienta de prevención en materia de seguridad pública, pero no terminó bien.

En 2021 se intentó de nuevo, con el nombre de Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PANAUT); sin embargo, fue suspendido al declararse inconstitucional, por una controversia presentada en su momento por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Ahora, la Presidenta pone de nuevo el tema en la mesa, por medio de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, en la cual el día de su creación nunca mencionó que tendría esta gran responsabilidad. En el capítulo V de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 12, se menciona: “Las instituciones de Seguridad Pública contarán con los accesos necesarios al registro”, sin especificar que deberá ser bajo una orden judicial.

Seguramente esta propuesta se va aprobar y sin modificarle ni una coma, ya que el gobierno de México tiene mayoría en la Cámara Baja para hacerlo. La motivación es que esta plataforma servirá para combatir algunos delitos, pero aún existen muchas dudas: ¿Quién nos asegura que esta base de datos no se va a filtrar como anteriormente sucedió? Ahora que ya desaparecieron al Inai, ¿quién defenderá los datos personales de los mexicanos?

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	No hay impuestos a empresas digitales, afirma Agencia de Transformación Digital				
Encabezado:					
Fecha:	19/02/25 (por la tarde)	Fuente:	MSN	Por:	Carla Martínez
Link:	https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/no-hay-impuestos-a-empresas-digitales-afirma-agencia-de-transformaci%C3%B3n-digital/ar-AA1znn6b?apiversion=v2&noservercache=1&domshim=1&renderwebcomponents=1&wcseo=1&batchservertelemetry=1&noservertelemetry=1				

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) asegura que el proyecto de leyes secundarias que trabaja con la Consejería Jurídica del Ejecutivo no contempla la aplicación de un fondo solidario o impuestos adicionales para empresas digitales.

“El proyecto de iniciativa de reforma de ley que se trabaja junto con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal no plantea la creación de ningún fondo solidario ni el cobro de impuesto o derecho adicional a los ya contemplados en el marco jurídico existente”, menciona la ATDT en una nota informativa.

Además, señala que el documento de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión al que se hace referencia en algunos medios de comunicación no está avalado por la ATDT.

Algunos medios publicaron que un borrador de las leyes secundarias para el sector de telecomunicaciones indica que las empresas digitales como Google, Meta, Netflix, Uber, Amazon, Mercado Libre, entre otras, tendrían que aportar un porcentaje de sus ingresos para la creación de un fondo solidario para cobertura social de redes de telecomunicaciones.

En 2024, 75% del tráfico de datos en internet en México fue generado por este tipo de plataformas digitales, de acuerdo con un estudio de la GSMA.

De este total, 65% corresponde a Meta; 10% a Alphabet, la controladora de Google; y 5.0% a TikTok.

Por esta razón, operadores de telecomunicaciones piden la implementación del llamado fair share, mecanismo que consiste en que las empresas generadoras de tráfico contribuyan al financiamiento de las redes para incentivar un uso más eficiente de este recurso.

“Hoy las plataformas no pagan costos por ese tráfico que monetizan, y que tiene un impacto negativo en la experiencia de los usuarios, la capacidad de las redes y el medio ambiente”, explica Lucas Gallito, director para América Latina de la GSMA.

La semana pasada, el ingeniero Carlos Slim, presidente honorario de América Móvil, comentó en conferencia de prensa que todas las empresas de telecomunicaciones han peleado por el tema del fair share.

“Todas las empresas de telecomunicaciones del mundo, damos gratis el servicio a YouTube, a todas, que eso está mal porque en lugar de que lo diéramos gratis a esas empresotas que valen dos trillones, un trillón y cuatro trillones, deberían tener un pago y serían en beneficio del cliente porque sería rebaratísimo el servicio”, aseguró Slim Helú a pregunta expresa de Excélsior.

Notas de TI					
Título:	Legisladores conversan sobre el uso de la IA en seguridad pública				
Encabezado:	Participan representantes de la Sedena, Guardia Nacional, Banco de México, embajadas, asociaciones y académicos especializados				
Fecha:	19/02/25 (por la tarde)	Fuente:	VERTIGO	Por:	Redacción
Link:	https://www.vertigopolitico.com/nacional/notas/legisladores-conversan-el-uso-la-ia-en-seguridad-publica				

México, 19 de febrero. Con el objetivo de avanzar en la construcción de un marco normativo en materia de Inteligencia Artificial (IA), la Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la IA en México, que preside el senador Rolando Zapata Bello, llevó a cabo el segundo conversatorio con especialistas en el rubro, bajo el tema “Roles de la IA en seguridad pública, ciberseguridad y gestión de riesgos”.

Al iniciar la actividad, el senador Zapata Bello afirmó que a partir de la escucha activa de expertos la comisión podrá recabar información y, en su momento, conformar un ordenamiento. “Creemos que la IA puede generar oportunidades y bienestar para la sociedad, aunque también algunos riesgos, por lo que se debe trabajar de manera conjunta y con responsabilidad”, destacó.

La senadora Juanita Guerra Mena, del PVEM, consideró que para México es indispensable regular sobre la IA, aunque primero habrá que aterrizar las necesidades de nuestro país, para que la IA se aplique en favor de los ciudadanos. Además, reconoció la labor de la Guardia Nacional, que realiza un trabajo constante de inteligencia.

Por su parte, el General Brigadier de Estado Mayor, Salvador Bárcena, director del Centro de Operaciones del Ciberespacio de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), estimó indispensable definir los bienes que se buscan tutelar a través de la IA, así como discutir rubros como soberanía, integridad, independencia y democracia.

El General Brigadier de Estado Mayor, Oscar Reyes, titular de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, refirió que una ley sobre la IA tendría que contemplar que dicha tecnología sea una herramienta auditable y poner énfasis en cómo evitar ataques que vulneren la infraestructura, asegurar capacitación y mantener supervisión permanente.

A su vez, el especialista en Ciberseguridad y Seguridad de la Información en la Guardia Nacional, Darío Medina, habló de la importancia de la ciberseguridad en el uso de la IA, principalmente porque hay que garantizar los derechos humanos.

Igualmente, el especialista en Ciberseguridad en el Banco de México, Arturo García, apuntó que se deben definir conceptos para tener limitaciones y alcances en una regulación de la IA. Agregó que es indispensable saber hacia dónde se quiere dirigir al país y cuáles son los objetivos nacionales en cuanto al uso de esa tecnología.

El oficial Económico de la Embajada de Estados Unidos en México, Jesse Golland, destacó que es tiempo oportuno para que el Senado de la República discuta este tema, porque el 2025 es el año de la IA. Además, resaltó que la IA estadounidense será el estándar en todo el mundo, al ser una tecnología que puede ayudar con la seguridad pública. “Queremos ser socios de países extranjeros, especialmente de México”, resaltó.

Dijo que “Estados Unidos quiere asociarse con ustedes con un espíritu de apertura y colaboración, pero para crear esa confianza se necesita un marco regulatorio que fomente la tecnología y la IA, y no una que estrangule el crecimiento de ese sector tan importante”.

El oficial de Tecnología, Inteligencia Artificial y Cibernética de la Embajada del Reino Unido en México, Paul Smale, habló de cómo la policía preventiva de esa nación utiliza la IA en la evaluación de riesgos para víctimas y delincuentes. También explicó su uso para detectar amenazas ante comportamientos inusuales y generar alertas automáticas.

En el conversatorio también participaron representantes de instituciones privadas y asociaciones especialistas en IA, como Accenture México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Asociación Mexicana de Internet, Academia Mexicana de Ciberseguridad, y Tools For Humanity”.

Notas de TI					
Título:	¿Cuál debe ser la directiva nacional de ciberseguridad y qué deben saber los equipos de seguridad?				
Encabezado:					
Fecha:	18/02/25 (por la tarde)	Fuente:	E SEMANAL	Por:	Juan Carlos Villarruel
Link:	https://esemanal.mx/2025/02/cual-debe-ser-la-directiva-nacional-de-ciberseguridad-y-que-deben-saber-los-equipos-de-seguridad/				

Desde la inteligencia artificial hasta la IoT y la computación cuántica, es fundamental fortalecer las defensas y la resiliencia en materia de ciberseguridad de las agencias federales y del sector privado en México y Latinoamérica.

Una estrategia nacional de ciberseguridad es más que un conjunto de pautas cibernéticas: es una llamada de atención. Las amenazas cibernéticas están aumentando y los estados nacionales y los delincuentes están apuntando a las infraestructuras y empresas críticas como nunca. No se trata de riesgos teóricos. Están sucediendo ahora.

La estrategia debe establecer el tono de cómo el gobierno federal espera que las empresas den un paso adelante: adopten prácticas de software seguras, refuercen la seguridad de la cadena de suministro y se preparen para las amenazas emergentes. Si tu empresa no está alineada con estas expectativas, no solo es vulnerable a los ataques, sino que corre el riesgo de quedarse atrás en un panorama en el que la ciberseguridad ya no es opcional sino un imperativo comercial. A continuación, veamos las últimas directivas de ciberseguridad y cómo las agencias federales y el sector privado pueden mantenerse resilientes y preparados. Es importante tener en cuenta que, si bien muchas de estas directivas están orientadas al futuro desde una perspectiva tecnológica, ahora es el momento de comenzar y elaborar un plan para abordarlas a largo plazo.

Novedades en 2025: Fortalecimiento y promoción de la innovación en la ciberseguridad

A comienzos de 2025, diferentes países emitieron una orden ejecutiva destinada a reforzar las defensas de ciberseguridad, abordando temas como la inteligencia artificial, las preocupaciones sobre el software de código abierto, la computación cuántica, la seguridad de la IoT, las amenazas de robo de identidad (la identidad es el nuevo perímetro de seguridad de la red) y los ataques dirigidos a la infraestructura crítica. En general, la directiva da seguimiento a algunas promesas clave realizadas en las estrategias nacionales de ciberseguridad del año pasado, incluyen:

- Estándares de ciberseguridad mejorados para los contratistas de tecnología del gobierno: requerirán que proporcionen evidencia verificable de cumplimiento con prácticas seguras de desarrollo de software.
- Responsabilidad por las cadenas de suministro de software de terceros: para mitigar las vulnerabilidades que amenazan los sistemas federales críticos, los proveedores de software deben presentar certificaciones y artefactos que demuestren el cumplimiento de las prácticas de desarrollo seguro. Estas presentaciones, responsabilizarán a los proveedores de abordar las vulnerabilidades conocidas, centrándose en las evaluaciones, la aplicación de parches y las contribuciones seguras.
- Consecuencias intensificadas para los perpetradores de amenazas cibernéticas extranjeras: la directiva amplía la autoridad para imponer sanciones a personas y entidades extranjeras que participen en ciberataques, con un enfoque particular en los ataques de ransomware dirigidos a infraestructura crítica como los centros de atención médica.
- Una mirada atenta a las medidas de seguridad resistentes a la computación cuántica: las agencias federales deberán acelerar la transición a algoritmos criptográficos resistentes a la computación cuántica para salvaguardar los datos confidenciales contra las amenazas futuras planteadas por los avances en el descifrado de la computación cuántica.
- Integración de la inteligencia artificial en la ciberdefensa: la directiva promueve el uso de herramientas basadas en inteligencia artificial para mejorar los esfuerzos federales de ciberseguridad.

Las nuevas amenazas requieren nuevas defensas

Muchos de los objetivos de una estrategia de ciberseguridad responden a tecnologías que podrían resultar armas de doble filo en las manos equivocadas:

- Inteligencia artificial, con herramientas como WormGPT que apenas son una muestra de lo que la IA puede hacer en las manos equivocadas.
- Computación cuántica, con “el potencial de romper algunos de los estándares de cifrado más omnipresentes implementados en la actualidad”. El objetivo futuro es “priorizar la transición de redes y sistemas públicos vulnerables a entornos basados en criptografía resistente a la cuántica y desarrollar estrategias de mitigación complementarias para proporcionar agilidad criptográfica frente a riesgos futuros desconocidos”.
- Dispositivos IoT, que estarán sujetos a un programa voluntario de etiquetado de ciberseguridad para desarrollar la “red inteligente del futuro” e incentivar a los fabricantes a cumplir con estándares de ciberseguridad más altos.
- Cadenas de suministro digitales inteligentes y conectadas. Una iniciativa incluye proporcionar acceso y uso de herramientas de evaluación de riesgos de la cadena de suministro junto con servicios de soporte analítico profesional para identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos de la cadena de suministro.

La estrategia también aborda el ransomware con más profundidad y promete colaboraciones globales para desmantelarlo y el espionaje cibernético patrocinado por estados.

¿Cómo puedes mantenerte preparado?

En Pure Storage, compartimos estas prioridades y estamos innovando y evolucionando para mantener a nuestros clientes a la vanguardia de la ciberresiliencia y la seguridad. Nuestros SLA y las capacidades de seguridad y ciberresiliencia impulsadas por IA brindan a nuestros clientes una clara ventaja en la guerra en curso contra el cibercrimen.

¿Por dónde empezar? La forma más eficaz de mantenerte resiliente es con una arquitectura de resiliencia en capas construida sobre una plataforma de datos unificada como Pure Storage. Esto puede permitir que tu empresa se recupere en minutos en lugar de horas o días.

- Nivel 1: datos primarios de misión crítica y copias de seguridad seguras. Almacena aplicaciones críticas para las operaciones y de tres a siete días de instantáneas SafeMode.
- Nivel 2: datos de segundo nivel asequibles, archivos de instantáneas y datos forenses. Mantén las instantáneas de nivel 1 descargadas de manera asequible (preferiblemente de 6 a 12 meses) y los datos necesarios para la investigación forense después de un ataque, y mantén un archivo de réplica para el almacenamiento a «largo plazo» (de 6 a 12 meses, o más, si es posible).
- Nivel 3: nivel de respaldo rápido. Este nivel es para escenarios extremos y retención a largo plazo para cumplimiento o aplicaciones que no justifican instantáneas.
- Nivel 4: un búnker de datos unidireccional. Para desastres a gran escala, los búnkeres de datos son altamente seguros y brindan sitios de recuperación ante desastres adicionales y opcionales

detrás de los sitios de respaldo primarios y secundarios. Podrías almacenar años de datos en la capa de nivel 4.

Notas de TI					
Título:	Guanajuato ocupa el tercer puesto en índices de implementación de ciberseguridad				
Encabezado:					
Fecha:	19/02/25 (por la tarde)	Fuente:	ZONA FRANCA	Por:	Jessica de la Cruz
Link:	https://zonafranca.mx/politica-sociedad/guanajuato-ocupa-el-tercer-puesto-en-indices-de-implementacion-de-ciberseguridad/				

León, Gto. Antonio Reus Montañó titular de la Secretaría de Innovación, dio a conocer que de acuerdo al Centro México Digital, Guanajuato ocupa el tercer puesto en índices de implementación de ciberseguridad.

El funcionario explicó que esto es clave para la prevención porque se habla y se trabaja mucho con el comercio electrónico, de plataformas y aplicaciones, pero se olvida la seguridad.

“Digamos que es un dato muy bueno, no es un dato se pueda buscar presumir porque es un trabajo diario, es un tema donde hay que ser muy respetuosos, disciplinados, cautos. Pero sí necesitamos que los empresarios, las empresarias, las microemprendedores, los científicos, toda la comunidad y el ecosistema de Guanajuato tenga esta oportunidad de tener cultura y la comparta en su casa”, dijo

Externó que el tema de ciberseguridad es importante porque se da el robo de redes sociales, y también hay empresas que son vulneradas y lo saben y otras no, es por ellos que se requiere de un trabajo de prevención en la materia.

El funcionario estatal externó que en el 70 por ciento de las vulnerabilidades que sufre una empresa, el factor humano es clave, porque la persona colabora y contribuye a dar información que facilita al ciberdelincuente hacer su trabajo.

Notas de TI					
Título:	Ética, Redes Sociales e Inteligencia Artificial				
Encabezado:					
Fecha:	20/02/25	Fuente:	PLAZA DE ARMAS	Por:	Norberto Alvarado
Link:	https://plazadearmas.com.mx/etica-redes-sociales-e-inteligencia-artificial/				

En la era digital, las redes sociales y la inteligencia artificial han transformado la manera en que nos comunicamos, trabajamos e interactuamos con el mundo. Sin embargo, su impacto no está exento de desafíos, especialmente en términos de regulación legal y responsabilidad ética. La falta de normativas claras y la rápida evolución tecnológica han generado debates sobre cómo proteger la privacidad, evitar la desinformación y garantizar un uso responsable de estas herramientas.

Recuerdo una escena de la película animada Wall-E de Pixar, donde el consumismo desenfrenado, la codicia empresarial y la negligencia ambiental han convertido al planeta Tierra en un páramo lleno de basura; la humanidad no se encuentra por ningún lado y ha sido evacuada en grandes naves, en las que sus pasajeros se han degenerado en una obesidad extrema debido a la pereza y la microgravidad, atendidas a sus necesidades por las máquinas. Esta sin duda es la metáfora animada más clara del lado negativo de el nuevo contexto de la era digital y de la inteligencia animada.

La regulación de las redes sociales es un desafío global, que inicia desde casa y en la escuela. Las redes sociales han revolucionado la comunicación, permitiendo la difusión instantánea de información. Sin embargo, su uso descontrolado ha generado problemas como la desinformación, el discurso de odio y la violación de la privacidad. Los gobiernos y organismos internacionales han intentado regular estas plataformas con distintos enfoques, sin lograr un golpe contundente, pues el hard law ha resultado nulo frente al soft law, del que nos habla Francois Ost.

Desde hace años nuestro país cuenta con una legislación sobre privacidad y protección de datos, y un Instituto Nacional de Acceso a la Información que hoy agoniza en sus últimas horas. Uno de los principales problemas en redes sociales es el uso indebido de datos personales. Los más vulnerados son los niños, niñas y adolescentes, por ello la iniciativa del gobernador Mauricio Kuri.

Regulaciones como el Reglamento General de Protección de Datos en la Unión Europea han establecido normas estrictas para garantizar que las plataformas obtengan el consentimiento de los usuarios y protejan su información. En Estados Unidos, la Ley de Privacidad del Consumidor de California en Estados Unidos ofrece un enfoque similar, pero la falta de una legislación global uniforme deja lagunas en la protección de los usuarios, en un mundo de metaversos donde no hay fronteras.

Este nuevo contexto ha generado una lucha contra la desinformación y el discurso de odio. La desinformación en redes sociales ha influido en procesos electorales, crisis sanitarias y conflictos sociales. Plataformas como Facebook, Twitter e Instagram han implementado algoritmos para detectar contenido falso, pero la efectividad de estas medidas es debatible. Gobiernos como el de Alemania han impuesto multas a empresas que no eliminan contenido de odio o noticias falsas en un plazo determinado, pero la regulación global sigue siendo inconsistente. Es más, hoy esas regulaciones parecen desaparecer frente al discurso de Donald Trump y su vicepresidente Vance.

Por ello debe existir una responsabilidad de las plataformas digitales, que hasta hoy han operado en una zona gris. El papel de las redes sociales como moderadores de contenido ha sido objeto de controversia. En algunos países, como Brasil y la India, las leyes buscan hacer responsables a las plataformas por el contenido publicado por los usuarios, mientras que, en otros, como Estados Unidos, la Sección 230 de la Ley de Decencia en las Comunicaciones protege a las empresas de redes sociales de ser consideradas responsables por el contenido generado por terceros.

A ello, debemos agregar que hoy se hace necesaria una regulación de la inteligencia artificial, que ha demostrado un enorme potencial en áreas como la medicina, la seguridad y la automatización, pero su uso sin restricciones plantea riesgos significativos, desde la discriminación algorítmica hasta el uso indebido en la vigilancia masiva.

Diferentes países han comenzado a regular la inteligencia artificial con enfoques diversos. La Unión Europea ha liderado la iniciativa con la Ley de Inteligencia Artificial, que clasifica los sistemas de

inteligencia artificial según su nivel de riesgo y establece normas más estrictas para aquellos que pueden afectar derechos fundamentales. En contraste, países como China han impulsado regulaciones más enfocadas en el control gubernamental del desarrollo y uso de la misma.

En Estados Unidos, aunque no existe una ley federal específica sobre inteligencia artificial, agencias como la Comisión Federal de Comercio han comenzado a investigar casos de sesgo en algoritmos y violaciones a la privacidad. Empresas tecnológicas como Google y Microsoft han implementado políticas internas para evitar abusos, pero la falta de una regulación clara deja muchas áreas grises.

Uno de los mayores desafíos de la inteligencia artificial es la discriminación algorítmica. Los sistemas de inteligencia artificial pueden perpetuar prejuicios raciales, de género o socioeconómicos si son entrenados con datos sesgados. Casos como el uso de inteligencia artificial en procesos de contratación o en el sistema judicial han demostrado que los algoritmos pueden generar decisiones injustas si no se diseñan con criterios adecuados.

Para abordar estos problemas, diversas organizaciones han propuesto principios éticos para el desarrollo de la inteligencia artificial, como la Carta de Derechos de la Casa Blanca y las directrices de la UNESCO sobre ética en el uso de la inteligencia artificial. Sin embargo, la implementación de estos principios depende de la voluntad de las empresas y gobiernos.

El uso de la inteligencia artificial en vigilancia y reconocimiento facial ha generado preocupaciones sobre la privacidad y los derechos humanos. Países como China han implementado sistemas masivos de reconocimiento facial para el control social, mientras que en Europa y Estados Unidos se han impuesto restricciones al uso de esta tecnología por parte de entidades gubernamentales y empresas privadas. La falta de regulación en algunos países ha permitido el uso indiscriminado de la inteligencia artificial en la recopilación de datos personales sin consentimiento.

Más allá de las leyes, la responsabilidad ética juega un papel fundamental en el uso de estas tecnologías. Empresas tecnológicas, gobiernos y usuarios deben asumir un compromiso para garantizar un entorno digital más seguro y justo.

Las grandes compañías tecnológicas, como Meta, Google y OpenAI, tienen un papel clave en la regulación ética de la inteligencia artificial y las redes sociales. Si bien han implementado políticas para mitigar riesgos, muchas veces estas medidas son insuficientes o responden a intereses comerciales. La transparencia en el desarrollo de algoritmos, auditorías externas y la promoción de la ética en el diseño de inteligencia artificial son pasos esenciales para garantizar un uso responsable.

Los gobiernos deben equilibrar la innovación tecnológica con la protección de los derechos humanos. La creación de marcos regulatorios sólidos, en conjunto con la participación de expertos y la sociedad civil, puede ayudar a establecer normas efectivas. Además, la educación digital es crucial para que los ciudadanos comprendan los riesgos y beneficios de estas tecnologías.

Los usuarios también tienen una responsabilidad en el uso de redes sociales e inteligencia artificial. La alfabetización digital, el pensamiento crítico y la protección de la privacidad personal son esenciales para minimizar los riesgos de manipulación y desinformación. Denunciar el contenido dañino, verificar la información antes de compartirla y exigir mayor transparencia a las empresas son formas en que los individuos pueden contribuir a un entorno digital más seguro.

Notas de TI					
Título:	Google lanza nueva Inteligencia Artificial para científicos: tendrán sus propios asistentes				
Encabezado:	El propósito de AI co-scientist es acelerar el descubrimiento científico, la formulación de nueva hipótesis y la consulta de información académica				
Fecha:	20/02/25	Fuente:	INFOBAE	Por:	Isabela Durán San Juan
Link:	https://www.infobae.com/tecnologia/2025/02/20/google-lanza-nueva-inteligencia-artificial-para-cientificos-tendran-sus-propios-asistentes/				

Google ha desarrollado una inteligencia artificial que actúa como un asistente para científicos, con la capacidad de acelerar la investigación, la consulta de fuentes académicas, los descubrimientos científicos y la formulación de hipótesis.

Este sistema, denominado AI co-scientist, está potenciado por Gemini 2.0, el modelo de inteligencia artificial más reciente y avanzado de Google. Un ejemplo de su aplicación es el uso en una investigación relacionada con la leucemia.

El desarrollo de fármacos es un proceso cada vez más costoso y largo, en el cual los nuevos tratamientos requieren reiniciar muchas etapas del proceso de descubrimiento y desarrollo para cada enfermedad o indicación.

El ‘repurposing’ de medicamentos busca enfrentar este desafío, al identificar nuevas aplicaciones terapéuticas para medicamentos existentes, más allá de su uso original. Sin embargo, debido a la complejidad de la tarea, se requiere un gran conocimiento interdisciplinario.

La inteligencia artificial fue aplicada para predecir oportunidades de ‘drug repurposing’ y, junto con los socios de Google, se validaron las predicciones a través de biología computacional, retroalimentación de expertos clínicos y experimentos in vitro.

AI co-scientist propuso nuevos candidatos para el ‘repurposing’ en el tratamiento de la leucemia mieloide aguda (AML). Posteriores experimentos confirmaron que los fármacos sugeridos inhiben la viabilidad tumoral a concentraciones clínicamente relevantes en varias líneas celulares de AML.

Google explica que este sistema de inteligencia artificial está diseñado para descubrir conocimientos innovadores, formular hipótesis y propuestas de investigación demostrablemente originales, basándose en evidencia previa y adaptadas a objetivos de investigación específicos. En términos concretos, la compañía lo describe como una “herramienta colaborativa para los científicos”.

“Más allá de la revisión de la literatura estándar, el resumen y las herramientas de “investigación profunda”, el sistema de AI co-scientist está destinado a descubrir conocimientos nuevos y originales y formular hipótesis y propuestas de investigación demostrablemente novedosas, basándose en evidencia previa y adaptadas a objetivos de investigación específicos”, explica la compañía.

Cómo probar esta nueva IA de Google

Para probar AI co-scientist, los equipos científicos deben seguir estos pasos:

1. Ingresar a la plataforma de Google Research.
2. Buscar el artículo titulado 'Acelerando los avances científicos con un cocientífico de IA' disponible en su blog.
3. Desplazarse hasta el apartado de 'Anuncio del acceso de los probadores de confianza al sistema de cocientíficos de IA'.
4. Dirigirse a un formulario de Google disponible en dicho apartado y completar la información solicitada.

Google destaca su entusiasmo por la promesa inicial del sistema de cocientíficos de IA y señala la importancia de evaluar sus fortalezas y limitaciones en el ámbito de la ciencia y la biomedicina de forma más amplia.

Para facilitar este proceso de manera responsable, la compañía habilitará el acceso al sistema para organizaciones de investigación a través de un Programa de Probadores Confiables disponible en los pasos anteriormente descritos.

Qué es Google Deep Research

Google ha incorporado en la aplicación móvil de Gemini una nueva herramienta llamada Deep Research, que utiliza su chatbot con inteligencia artificial para agilizar investigaciones sobre temas complejos, como computación cuántica, sensores para vehículos autónomos, entre otros.

Esta herramienta permite generar ensayos científicos o artículos investigativos en cuestión de segundos. Por ejemplo, los usuarios pueden realizar consultas como: "Ayúdame a investigar las tendencias de sensores para vehículos autónomos para mi ensayo sobre robótica".

En respuesta, Deep Research proporcionará un plan de investigación estructurado que incluirá pasos tales como:

- Buscar información sobre los diferentes tipos de sensores utilizados en vehículos autónomos (como LiDAR, radar, cámaras, ultrasonidos, entre otros).
- Localizar artículos científicos y publicaciones relevantes sobre las últimas tendencias en esta área tecnológica.
- Analizar los resultados obtenidos y, finalmente, proponer la elaboración de un informe que recopile toda la información.

Con esta herramienta, Google busca facilitar el acceso a información compleja y mejorar la capacidad de los usuarios para crear contenido académico y técnico de forma más eficiente.

Notas de TI	
Título:	Senado recibe la iniciativa de reformas en materia de simplificación administrativa y digitalización
Encabezado:	El objetivo es establecer un marco normativo que impulse un sistema de gobierno digital, promoviendo la simplificación y digitalización de trámites y servicios, así como mejorar la calidad regulatoria y adoptar tecnologías en los procesos gubernamentales.

Fecha:	19/02/25 (por la tarde)	Fuente:	EL ECONOMISTA	Por:	Rolando Ramos
Link:	https://www.economista.com.mx/politica/senado-recibe-iniciativa-reformas-materia-simplificacion-administrativa-digitalizacion-20250219-747138.html				

La Cámara de Senadores recibió de la presidenta Claudia Sheinbaum la iniciativa de reformas a la Constitución, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

La propuesta consiste en modificar los artículos 25 y 73 constitucionales para establecer que las autoridades de todos los órdenes de Gobierno tienen la responsabilidad de implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y las demás que se requieran para fomentar el crecimiento económico, la generación de empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, y facultar al Congreso de la Unión para expedir una Ley Nacional en la materia.

El objetivo es establecer un marco normativo que impulse un sistema de gobierno digital, promoviendo la simplificación y digitalización de trámites y servicios, así como mejorar la calidad regulatoria y adoptar tecnologías en los procesos gubernamentales con la finalidad de reducir los índices de corrupción, optimizar y simplificar los procesos administrativos mediante la digitalización, fomentar una atención ciudadana más eficaz y desarrollar las capacidades tecnológicas en los tres órdenes de gobierno.

La exposición de motivos refiere que la iniciativa presidencial es crucial para la nación porque habrá de unificar y sistematizar los esfuerzos de simplificación y digitalización a nivel municipal, estatal y federal, y permitirá llevar a cabo acciones para reducir trámites, requisitos y tiempos de respuesta, así como proporcionar mayor certidumbre, transparencia y trazabilidad en los trámites administrativos.

"Este nuevo enfoque propone implementar la política de simplificación y digitalización de trámites y servicios más ambiciosa en la historia de nuestro país, aplicable en los tres órdenes de gobierno, garantizando la rectoría del Estado y respetando la soberanía nacional", cita.

El proyecto, remitido a las comisiones de Puntos Constitucionales, de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Primera para su análisis y aprobación, expone que la eficiencia administrativa mediante la simplificación y la digitalización, así como las buenas prácticas regulatorias, son clave para garantizar el derecho de los ciudadanos a una gestión pública que responda de manera efectiva a sus necesidades, eliminando prácticas burocráticas, que históricamente han limitado el ejercicio pleno de sus derechos y fomentado la corrupción.

Notas de TI					
Título:	Ponen candados al robot				
Encabezado:	El INE se blinda ante Inteligencia Artificial en campañas judiciales				
Fecha:	19/02/25 (por la tarde)	Fuente:	SIN EMBARGO	Por:	Pedro Mellado Rodríguez

Link:	https://www.sinembargo.mx/4619082/puntosycomas-el-ine-se-blinda-ante-inteligencia-artificial-en-campanas-judiciales/
-------	---

Los candidatos que utilicen herramientas de Inteligencia Artificial deberán notificar a la autoridad electoral, a fin de que se cuenten con elementos a través de los cuales se puedan constatar que el uso de la tecnología no pone en peligro los derechos de terceros relacionados con la identidad, imagen, privacidad y honor de una persona.

Ciudad de México, 19 de febrero (SinEmbargo).- Ante el surgimiento de nuevas herramientas tecnológicas para la publicidad y la propaganda, el Instituto Nacional Electoral acatará los criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con respecto al uso de la Inteligencia Artificial para generar promocionales en las próximas campañas de aspirantes a ministros, magistrados y jueces, que empezarán el domingo 30 de marzo del 2025. El propósito es que los candidatos que utilicen herramientas de Inteligencia Artificial lo notifiquen con toda claridad a la autoridad electoral, a fin de que se cuenten con elementos a través de los cuales se puedan constatar que el uso de la tecnología no pone en peligro los derechos de terceros relacionados con la identidad, imagen, privacidad y honor de una persona. Pero particularmente, para cuidar que no se utilicen indebidamente imágenes de menores de edad.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió las reglas para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y, en su caso, para las elecciones extraordinarias que de éste se deriven. Este acuerdo fue aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo General del INE celebrada el lunes 10 de febrero de 2025, y tomó como referencia los criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los acuerdos del propio INE del 26 de enero del 2017, del 28 de mayo del 2018 y del 6 de noviembre del 2019. En estos acuerdos se establecen los requisitos que deben cumplir los candidatos para recabar el consentimiento de la madre, padre o personas tutoras, así como la opinión informada de la niña, niño o adolescente que pretendan incluir en su propaganda.

Hay un precedente jurídico con respecto al uso de Inteligencia Artificial en campañas políticas. El 4 de septiembre del 2024 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó, por mayoría de votos, la sentencia de la Sala Regional Especializada, que consideró que la imagen de un menor de edad creada a través de inteligencia artificial en la propaganda electoral, vulneraba el interés superior de la niñez. El pleno determinó que la inclusión de la imagen en sí misma no pone en peligro potencial los derechos de la niñez. Se argumentó que se deben considerar las circunstancias de cada caso, y en este, que el uso de la representación creada con inteligencia artificial no corresponde a utilizar la imagen de una persona física menor de edad.

Los días 25 y 26 de abril del 2024 el partido Morena presentó tres quejas en las que denunció a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, al PAN y a los partidos que conformaron la Coalición Fuerza y Corazón por México, a los que acusó de cometer calumnia, uso indebido de la pauta publicitaria oficial, uso de símbolos religiosos y vulneración al interés superior de la niñez por la transmisión de promocionales para radio y televisión.

La Sala Superior abordó esta controversia al señalar que, de forma incorrecta, acreditaron la vulneración al interés superior de la niñez, por haberse presentado una imagen de un menor de edad, creada a través de Inteligencia Artificial, en propaganda electoral. A propuesta del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, la Sala Superior, en sesión pública presencial, determinó inexistente la infracción al partido político. También desestimó sanción por el uso indebido de símbolos religiosos.

En su sentencia la Sala Superior del Tribunal Electoral explicó que “el aprovechamiento de una herramienta como la inteligencia artificial en la propaganda política electoral; y en específico para la generación o modificación de imágenes de niñas niños y adolescentes requiere de parámetros claros”.

Y agrega: “A fin de que se cuenten con elementos a través de los cuales se puedan constatar que el uso de la IA no pone en peligro los derechos de terceros, como los relacionados con la identidad, imagen, privacidad y honor de una persona. Por ello, de presentarse el uso de inteligencia artificial para genera imágenes de supuestas personas menores de edad, los partidos políticos, candidaturas o cualquier persona que produzca o difunda ese tipo de propaganda política-electoral, deberá manifestarlo y hacer del conocimiento de la autoridad tal circunstancia y presentar ante el INE los elementos de prueba necesarios que acrediten el uso de herramientas de inteligencia artificial, a fin de que sea valorado y ponderado por la autoridad”.

Lineamientos para la protección de niñas y niños

El objeto de los presentes Lineamientos -advierte el acuerdo del INE- es establecer las directrices para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes que aparezcan en la propaganda político-electoral, mensajes electorales y en actos políticos, actos de precampaña o campaña de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas de coalición y candidaturas independientes, así como de los mensajes transmitidos por las autoridades electorales federales y locales o las personas físicas o morales que se encuentren vinculadas directamente a uno de los sujetos mencionados, atendiendo a su calidad o naturaleza jurídica, por cualquier medio de comunicación y difusión, incluidas redes sociales o cualquier plataforma digital, sea esta transmitida en vivo o grabada.

Y explica que para el caso de propaganda político-electoral en radio y televisión, su contratación queda prohibida para cualquier persona física y moral, en términos del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este caso solo se utilizarán los tiempos oficiales del gobierno, que el Instituto Nacional Electoral distribuirá entre los candidatos que participen en los comicios judiciales.

En el país habrá 2,316 estaciones de radio y 1,485 de televisión, a través de las cuales se difundirán las pautas promocionales de los candidatos a cargos en el Poder Judicial de la Federación que recibirán sus correspondientes cotas de tiempos oficiales. Entre estaciones de radio y televisión habrá 3,801 difusores de propaganda relativa a los comicios judiciales.

Participación de niñas, niños o adolescentes

La aparición de niñas, niños o adolescentes es directa en propaganda político-electoral y mensajes electorales; y directa o incidental en actos políticos, actos de precampaña o campaña.

En un acto político, un acto precampaña o campaña, la aparición es incidental, siempre y cuando las niñas, niños o adolescentes sean exhibidos de manera involuntaria y sin el propósito de que formen parte de éstos, por ser situaciones no planeadas o controladas por los sujetos obligados.

Aparición Directa: Cuando la imagen, voz y/o cualquier otro dato que haga identificable a niñas, niños o adolescentes, es exhibido de manera planeada, como parte del proceso de producción, sin importar el plano en que se exhiban o donde se encuentren y que forman parte de la propaganda político- electoral, mensajes electorales, o del contexto de éstos; de actos políticos, actos de precampaña o campaña, o derivado de ello, aparezcan en redes sociales o cualquier plataforma digital.

Aparición Incidental: Cuando la imagen, voz y/o cualquier otro dato que haga identificable a niñas, niños o adolescentes, es exhibido de manera involuntaria en actos políticos, actos de precampaña o campaña, sin el propósito de que sean parte de éstos, tratándose de situaciones no planeadas o controladas por los sujetos obligados.

Discriminación: Toda distinción, exclusión o restricción motivada, incluso de manera múltiple, por origen étnico o nacional, sexo, género, orientación sexual, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, estado civil o cualquier otra condición particular que atente contra la dignidad humana o anule, obstaculice o menoscabe el reconocimiento o el ejercicio de derechos.

Interés superior de la niñez. Desarrollo de las niñas, los niños y las o los adolescentes y el ejercicio pleno de sus derechos como criterios rectores, en función de sus necesidades físicas, emocionales y educativas, por edad, sexo, en la relación con sus padres y cuidadores.

Los sujetos obligados, es decir, los candidatos, procurarán otorgar una participación activa a las niñas, niños y adolescentes en la propaganda político-electoral, mensajes electorales o actos políticos, actos de precampaña y/o campaña, en donde los temas que se expongan a la ciudadanía estén directamente vinculados con cuestiones que incidan en los derechos de la niñez.

El mensaje, el contexto, las imágenes, el audio o cualquier otro elemento en el que aparezcan niñas, niños o adolescentes en propaganda político-electoral, mensajes electorales o en actos políticos, actos de precampaña o campaña, que se difundan a través de cualquier medio, deberá evitar cualquier conducta que induzca o incite a la violencia, al conflicto, al odio, a las adicciones, a la vulneración física o mental, a la discriminación, a la humillación, a la intolerancia, al acoso escolar o bullying, al uso de la sexualidad como una herramienta de persuasión para atraer el interés del receptor, o cualquier otra forma de afectación a la intimidación, la honra y la reputación de los menores de edad.

Requisitos para mostrar niñas, niños o adolescentes

Los candidatos a cargos en el Poder Judicial que pretendan incluir menores de edad en sus promocionales tendrán que obtener el consentimiento de la madre y del padre, de quien ejerza la patria potestad o de los tutores. Por regla general, debe otorgar el consentimiento quien o quienes ejerzan la patria potestad o el tutor o, en su caso, la autoridad que debe suplirlos respecto de la niña, el niño o adolescente que aparezca o sea identificable en propaganda político- electoral,

mensajes electorales o actos políticos, actos de precampaña o campaña, o para ser exhibidos en cualquier medio de difusión.

Los sujetos obligados deberán videograbar, por cualquier medio, la explicación que brinden a las niñas, niños y adolescentes, entre 6 y 17 años, sobre el alcance de su participación en la propaganda política o electoral, su contenido, temporalidad y forma de difusión, asegurándose que reciba toda la información y asesoramiento necesarios para tomar una decisión; y recabar su opinión, tomando en cuenta su edad, madurez y desarrollo cognitivo.

Se explicará el contenido, temporalidad y forma de difusión, asegurándose que reciba toda la información y asesoramiento necesarios para tomar una decisión; y recabar su opinión, tomando en cuenta su edad, madurez y desarrollo cognitivo. Se explicará también a las niñas, niños y adolescentes, las implicaciones que puede tener su exposición en actos políticos, actos de precampaña o campaña a ser fotografiados o videograbados por cualquier persona que asista, con el riesgo potencial del uso incierto que cada una de las personas pueda darle a su imagen.

Deben explicarles alcances de su participación

Cuando los sujetos obligados prevean exponer la imagen de las niñas, niños y adolescentes en cualquier medio de difusión, al momento de recabar su consentimiento, se les explicará de manera clara y completa los riesgos, peligros y alcances que podría acarrearles el uso de su imagen, nombre, voz o cualquier dato de su persona, a través de ejemplos prácticos y todos los mecanismos idóneos y efectivos para proteger el interés superior de la niñez. Dicha opinión deberá ser propia, informada, individual, libre, expresa, espontánea.

Las niñas, niños o adolescentes deberán ser escuchados en un entorno que les permita emitir su opinión franca y autónoma, sin presión alguna, sin ser sometidos a engaños y sin inducirlos a error sobre si participan o no en la propaganda político-electoral, mensajes electorales, o en actos políticos, actos de precampaña o campaña en los que soliciten su presencia o participación, para ser exhibido en cualquier medio de difusión.

En el supuesto de la aparición incidental de niñas, niños o adolescentes en actos políticos, actos de precampaña o campaña, si posteriormente la grabación pretende difundirse en la cuenta oficial de una red social o plataforma digital del sujeto obligado o reproducirse en cualquier medio de difusión visual, se deberá recabar el consentimiento de la madre y del padre, tutor o, en su caso, de la autoridad que los supla, y la opinión informada de la niña, niño o adolescente; de lo contrario, se deberá difuminar, ocultar o hacer irreconocible la imagen, la voz o cualquier otro dato que los haga identificables, lo que garantiza la máxima protección de su dignidad y derechos.

Notas de CANIETI Regional					
Título:	Fortalecen sector empresarial y Gobierno de Victoria plan estratégico de desarrollo económico.				
Encabezado:					
Fecha:	19/02/25 (por la tarde)	Fuente:	LA VERDAD	Por:	Redacción
Link:	https://laverdad.com.mx/2025/02/fortalecen-sector-empresarial-y-gobierno-de-victoria-plan-estrategico-de-desarrollo-economico/				

Cd. Victoria, Tamaulipas. – Con el objetivo de seguir fortaleciendo el plan estratégico de desarrollo económico y de inversión, el presidente municipal Eduardo Gattás Báez sostuvo la segunda mesa de trabajo con el sector empresarial de la Capital de Tamaulipas.

Tras su visita a las ciudades de Brownsville y McAllen, Texas en búsqueda de oportunidades de inversión, Gattás Báez informó a los presidentes de cámaras empresariales que la proyección de inversión para el 2025 es de 1,200 millones de pesos con la meta de alcanzar los 1,500 millones. En el encuentro, donde estuvo acompañado por la Asesora en Desarrollo Económico Diana Brisseida Céspedes, se presentaron proyectos de inversión, propuestas de promoción turística y un informe del avance en el proyecto estatal para la instalación del puerto seco que arranca en el 2027 con una inversión de 690 millones de pesos.

En la reunión con líderes empresariales, participó la diputada local Blanca Anzaldúa Nájera y los presidentes de CANACO Greyci Ethel Robles, Enrique Cárdenas del Avellano de la Asociación de Gasolineros Meta C-40, Jorge Adán Contreras Galván de CMIC, David Canales González de CANIRAC.

Al igual que Manuel Roche Rangel de CANIETI, Jaime Garza Hinojosa de AMPI, Rubén García Carcur de la Asociación de Hoteles y Moteles y Enrique Eduardo de la Garza Sánchez del Club Rotario Empresarial y Olga Aurora Méndez del Colegio de Ingenieros y Arquitectos.